



Universidad Nacional

1/1

de

Córdoba

Exp. 21-05-37009

República Argentina

Córdoba, 26 JUL 2005

**VISTO:**

El Convenio Marco "De la asistencia provincial" (fs. 3/4) suscrito en esta ciudad el 28 de junio de 2005 entre esta Casa, la Universidad Empresarial Siglo 21, la Universidad Blas Pascal, la Universidad Tecnológica Nacional –Facultad Regional Córdoba–, la Universidad Tecnológica Nacional –Facultad Regional Villa María–, la Universidad Nacional de Villa María y el Instituto Aeronáutico Argentino con el Ministerio de Gobierno, Coordinación y Políticas Regionales de la Provincia de Córdoba, con el objeto de participar del Programa de Asistencia Técnica Provincial a las Comunidades Regionales; y

**CONSIDERANDO:**

Que uno de los ejemplares suscriptos ha sido registrado por la Oficina de Actas y Protocolización, como lo informa su Jefatura a fojas 5;

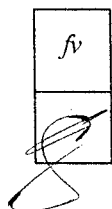
Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de la Resolución HCS 344/99,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Convenio Marco "De la asistencia provincial" celebrado a los fines de que se trata entre universidades con asiento en el territorio de la Provincia de Córdoba y el Ministerio de Gobierno, Coordinación y Políticas Regionales provincial, cuyo texto obra a fojas 3/4 y que en fotocopia constituye el anexo de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.



Prof Ing FELIX R. ROCA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof Ing. JORGE H. GONZALEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**1611**

Ministerio de Gobierno

Expte: 21-05-37009.-



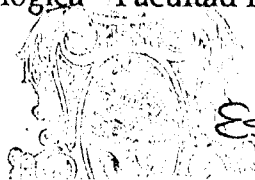
Córdoba

CONVENIO MARCO  
" DE LA ASISTENCIA PROVINCIAL"  
LEY N°: 9.206 ( ART. 23)

En la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintiocho días del mes de junio de 2005, se reúnen en Sala de Situación de Casa de Gobierno de la Provincia, el Sr. Ministro de Gobierno, Coordinación y Políticas Regionales, D. Eduardo Luis Accastello, por una parte, y los señores Rectores de las Universidades Nacional de Córdoba, Ing. Jorge González, Universidad Empresarial Siglo 21, Dr. Carlos Eduardo Sánchez, Universidad Blas Pascal, Dr. Rafael Diego Ceconello, Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional Córdoba, Decano Ing. Benito Possetto, Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional Villa María, Decano Ing. Juan Carlos Peretti, Universidad Nacional de Villa María, Cr. Carlos Domínguez, Instituto Aeronáutico Argentino, Brigadier retirado Héctor Pergolini, por la otra, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Ministerial N° 3/05 dictada en cumplimiento de la Ley N° 9.206, que preve el Asesoramiento y Asistencia Técnica Provincial a las Comunidades Regionales a través de la instrumentación de convenios o acuerdos particulares con universidades, instituciones y organismos públicos y privados, acordando a tal efecto celebrar el presente documento conforme las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Las Universidades mencionadas precedentemente, en tiempo y forma, presentaron ante el Tribunal Evaluador constituido de conformidad al artículo séptimo apartado a. de la Resolución n° 3/05, en entre otros, los siguientes proyectos:

- Inclusión digital - Soporte de la Gestión Social : Universidad Nacional de Córdoba;
- Desarrollo Turístico sustentable en las Comunidades Regionales: Universidad Empresarial Siglo 21;
- Sistema de Gestión para el ahorro de energía en las Comunidades Regionales: Universidad Empresarial Siglo 21,
- Estrategias para el uso de recursos humanos y físicos para atención de la salud de usuarios con residencia en lugares remotos: Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Córdoba;
- Banco de proyectos - Publicación de tesis: Universidad Nacional de Córdoba;
- Sistema de información geográfica para la gestión: Universidad Tecnológica - Facultad Regional Córdoba;



Es copia de copia.  
EDUARDO ACCASTELLO



Ministerio de Gobierno

Córdoba

Ing. Jorge González  
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. Rafael Diego Ceconello  
Universidad Blas Pascal

Dr. Carlos Eduardo Sánchez  
Universidad Empresarial Siglo 21

Ing. Benito Possetto  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba



Ing. Juan Carlos Peretti  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Villa María

Cr. Carlos Domínguez  
Universidad Nacional Villa María

Brigadier Héctor Pergolini  
Instituto Aeronáutico Argentino

Eduardo Luis Accastello  
Ministro de Gobierno, Coordinación y  
Políticas Regionales de la Provincia

Alberto E. Ferral  
Sec. Extensión y R.Inst.  
Universidad Blas Pascal



Escopia de copia.

EDUARDO BIASUTTO  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
OFIC. DE REGISTRO, CONTROL  
Y PROTOCOLIZACION